



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, los días 17 y 18 de marzo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la presencia en dicha reunión del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 16 de marzo del corriente año a la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, regresando el día 18 de marzo;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 16 al 18 al de marzo de 2025.

Artículo 2°: Regístrese. Gírese a la Dirección General de Administración. Oportunamente archívese.